

Covid-29

IÑAKI ETAIO :: 02/12/2020

Simplemente un salto de 10 años. Superada a duras penas la Covid-19 nos encontramos con una nueva mutación del virus. Llamémosla Covid-29, por no ser excesivamente originales. La enfermedad es muy contagiosa y hemos vuelto a una situación ya conocida. Pero no estamos en el mismo punto. En 2029 tenemos mascarillas más seguras, los hospitales disponen de más respiradores de nueva generación y los test se desarrollan más rápidamente. Sin embargo, la pandemia continúa expandiéndose y se añaden nuevas medidas restrictivas a las que aún se mantenían. De nuevo, de casa al trabajo/escuela y de ahí a casa. Con la experiencia anterior parece no resultar tan traumático, pero ahora será bastante diferente. Diez años es un tiempo muy fecundo para perfeccionar tecnologías y crear nuevas aplicaciones. Y no solo en medicina o inmunología. De forma paralela, bajo el manto de la respuesta frente a las emergencias sanitarias, se han materializado diversas modificaciones legales que permiten aplicar nuevas medidas sobre la población.

En 2029 ya solo se pueden comprar teléfonos móviles con indicación permanente de la ubicación al sistema satelital, aun estando apagados. Pero, al margen de disponer o no de móvil, el nuevo DNI incluye un chip emisor que informa de su posición. Un dispositivo que puede resultar muy útil para casos de salvamento comunica también quién está fuera de su domicilio en el horario no permitido. No llevar el DNI encima puede suponer una abultada multa, aunque ahora no llegará de la patrulla policial que transita la calle. Un avanzado sistema de localización que controla todo el territorio es quien registra ahora dicha información para, seguidamente, tramitar la multa de forma automática. La posibilidad de conocer la proximidad entre teléfonos y documentos con chip emisor actúa también como elemento disuasorio de reuniones entre no convivientes.

Algo similar ocurre con los automóviles. Aunque los matriculados antes de 2027 se libraron, a partir de ese año todos incorporan un ordenador de a bordo que, irremediablemente, proporciona la ubicación exacta. Mediante la red satelital se monitoriza de forma continua la situación de todos los coches nuevos y, en caso de circular fuera de la zona permitida, llega un aviso al instante. La novedosa tecnología 7G permite efectuar todas estas operaciones con una rapidez y exactitud asombrosas.

A pesar de todo, todavía es posible dejar los dispositivos en casa e intentar escapar de esa red que todo lo controla; si bien muy pocas se atreven ya, tras ser “cazadas” y expuestos profusamente en los medios. En efecto, los drones que antes utilizaba la policía de forma puntual son ahora elementos habituales en el cielo de la ciudad. Controlar que nadie transgreda las restricciones al movimiento es mucho más fácil para la policía, la cual apenas sale ya corriendo detrás de alguien. Controlar los drones asignados, desde comisaría o desde casa mismo como tele-policía, constituye una actividad mucho menos estresante. Los drones están acondicionados para identificar el número de teléfono y el DNI, pudiendo detectar quién circula por la calle sin documentos. En caso de hacer caso omiso a la orden de identificación lanzada desde los altavoces del dron, será la patrulla la que se acerque, informada en tiempo real de la posición del fugitivo. Los drones están equipados con otras

muchas funciones, como el reconocimiento facial que permite detectar qué transeúntes no llevan mascarilla o la lectura de matrículas de coches antiguos para determinar si están fuera de su espacio asignado. El uso más polémico de los drones, causa de importantes protestas en la calle y de un tenso debate en el parlamento que no fue óbice para que los grupos en el gobierno y algunos de la oposición lograran aprobarlo, fue el de utilizarlos para controlar manifestaciones desde el aire y, de considerarlo necesario, dispersarlas mediante el lanzamiento de gases irritantes y la utilización de cañones sónicos. La tecnología de los drones ha mejorado mucho desde su utilización como elemento de ataque directo por parte de EEUU en Afganistán, habiendo sido probados en otros muchos escenarios bélicos: ataques turcos contra kurdos, hostigamiento sionista de la resistencia palestina o la cómoda destrucción de posiciones y vehículos militares armenios por el ejército azerí. Del uso militar al uso policial había un paso y este sector de negocio ha experimentado un gran desarrollo. Paralelamente, algunos Estados han legalizado su utilización para reprimir manifestaciones o para neutralizar supuestos terroristas en plena calle.

En desarrollo de estos dispositivos y aplicaciones tiene también un gran impacto económico en Euskal Herria. No en vano, componentes de los nuevos teléfonos, chip emisores e incluso los drones que controlan las calles y cielos se fabrican aquí. Un cluster formado por universidades, centros de investigación y empresas tecnológicas participa desde hace tiempo en el desarrollo y fabricación de estos elementos destinados al control que, además, constituyen uno de los ejes prioritarios del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Vasco, recibiendo una ingente inyección de fondos públicos. Dirigentes políticos nos explican que ello reactiva la economía y que somos pioneros, mientras que muchos trabajadores reciben esperanzados estos mensajes con la ilusión de la creación de puestos de trabajo de calidad. Estos desarrollos tecnológicos se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8, 9, 11 y 17, y todas las aplicaciones tienen su versión en euskara. Además, cumple el Código Ético homologado en Europa. Aquí, al menos de momento, los drones no matan personas. Solo son nuestro ángel de la guarda, controlándonos permanentemente por nuestro bien, ante la rabia de algunas, la admiración y los aplausos de otros, y la resignación ante lo supuestamente inevitable de la mayoría.

Faltan 10 años hasta ese escenario de Covid-29. ¿Ciencia ficción? Para nada. La tecnología e infraestructuras mencionadas existen en 2020. Apenas se necesita algo más de desarrollo, una mayor extensión en su uso y algunos cambios legales para ser realidad en 2029. Como con las vacunas, los plazos para materializar los deseos pueden acortarse notablemente si existe interés e inversión suficiente. La permisividad de la población hacia el poder, cultivada profusamente sobre el argumento de las situaciones de excepción, allanará el camino. No, la intención de este texto no es dar ideas en esa dirección. Están desde hace mucho tiempo en las mentes de quienes se mueven en los centros de poder y en la industria de las nuevas tecnologías. ¿Hasta dónde llegarán/llegaremos? Hasta el punto que les dejemos. Por ello no está de más dar un salto de 10 años y anticiparse a lo que nos traerán. Está demasiado cerca.

Iñaki Etaio

Profesor de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/covid-29